



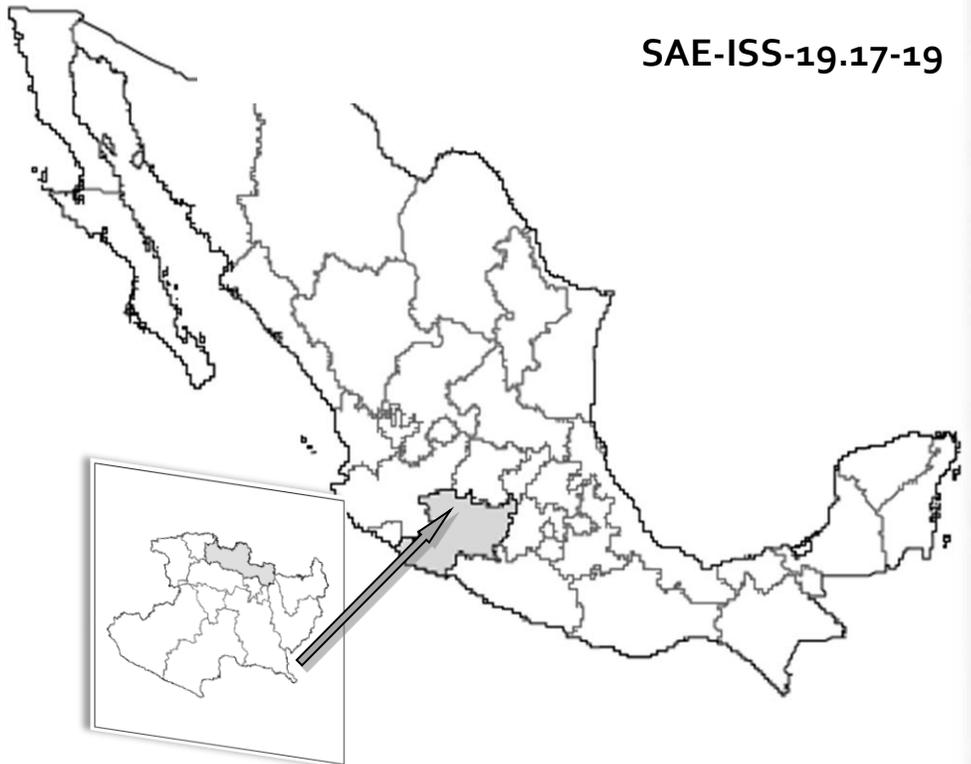
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico

Proyecto del Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Michoacán 2020.

SAE-ISS-19.17-19



Octubre, 2019

Av. Congreso de la Unión, N° 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.
Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035
Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: diciembre 2017 (SAE-ISS-27-17)
Segunda edición: marzo, 2019 (SAE-ISS-02-19)
Tercera edición: agosto 2019 (SAE-ISS-19.17-19)

SAE-ISS-19.17-19
Octubre, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

INTRODUCCIÓN.

El 8 de septiembre del 2019, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Michoacán propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);
y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), que son órganos autónomos, y que ejercen recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el proyecto de decreto del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Michoacán

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE que son organismos autónomos;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se propone un gasto total identificado para este estado del país por 67 mil 287.61 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 62 mil 834.65 MMDP, de los cuales:
 - a. 29 mil 791.48 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 33 mil 043.16 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 4 mil 452.97 MMDP, integrado de la siguiente manera:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- a. 1 mil 715.41 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
- b. 242.98 MMDP son para los PPI's; y
- c. 2 mil 494.58 MMDP son contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se propone un gasto de 22 mil 307.94 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se propone un gasto de 1 mil 440.34 MMDP; y
- c. Para el Fondo de Compensación del ISAN se propone un gasto de 76.26 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se propone un gasto de 18 mil 939.50 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se propone un gasto de 3 mil 728.88 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se propone un gasto de 3 mil 517.22 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se propone un gasto de 3 mil 203.61 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se propone un gasto de 612.04 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se propone un gasto de 216.68 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se propone un gasto de 284.91 MMDP; y

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se propone un gasto de 1 mil 936.81 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos administrativos y autónomos se proponen las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se propone un gasto de 75.58 MMDP;
- b. Para el INE se propone un gasto de 224.90 MMDP;
- c. Para la SADER se propone un gasto de 114.45 MMDP;
- d. Para la SCT se propone un gasto de 983.28 MMDP;
- e. Para Economía se propone un gasto de 6.92 MMDP;
- f. Para la SEP se propone un gasto de 5 MMDP;
- g. Para la STPS se propone un gasto de 11.92 MMDP;
- h. Para la SEDATU se propone un gasto de 8.28 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se propone un gasto de 25.10 MMDP;
- j. Para la FGR se propone un gasto de 56.53 MMDP;
- k. Para Bienestar se propone un gasto de 27.06 MMDP;
- l. Para el TFJA se propone un gasto de 29.73 MMDP; y
- m. Para el CONACYT se propone un gasto de 146.67 MMDP.

- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SCT se proponen 194.03 MMDP;
- b. Para la SEMARNAT se proponen 19.64 MMDP;
- c. Para la CFE se proponen 152.00 MMDP;
- d. Para el ISSSTE se proponen 40.26 MMDP; y
- e. Para el IMSS se proponen 31.08 MMDP.

- C. Los programas contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF fueron los siguientes:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se proponen 113.20 MMDP;
- b. Para el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se proponen 150.74 MMDP;
- c. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se proponen 569.41 MMDP;
- d. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se proponen 2 mil 038.30 MMDP;
- e. Para el Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales, se proponen 8.41 MMDP; y
- f. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se proponen 183.92 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el proyecto de presupuesto identificado para el Estado de Michoacán.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Michoacán, 2019-2020. (Millones de pesos)

Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales ^{1/}	29,019.99	29,791.48	771.49	2.66
Aportaciones Federales ^{2/}	32,014.61	33,043.16	1,028.55	3.21
Total Aportaciones y Participaciones Federales	61,034.60	62,834.65	1,800.04	2.95
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	77.54	75.58	-1.97	-2.54
INE	0.00	224.90	224.90	-
SADER	112.71	114.45	1.74	1.55
SCT	1,251.35	983.28	-268.08	-21.42
Economía	7.18	6.92	-0.27	-3.74
SEP	4.88	5.00	0.13	2.59
STPS	12.75	11.92	-0.83	-6.52
SEDATUR	7.38	8.28	0.89	12.09
SEMARNAT	23.80	25.10	1.30	5.45
FGR	60.02	56.53	-3.48	-5.80
Bienestar	65.82	27.06	-38.76	-58.89
TFJA	26.81	29.73	2.92	10.89
CONACYT	138.80	146.67	7.88	5.67
Gasto Centralizado por ramos Total	1,789.04	1,715.41	-73.63	-4.12
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SCT	72.51	194.03	121.51	167.57
Total SEMARNAT	122.15	19.64	-102.51	-83.92
Total CFE	345.75	152.00	-193.75	-56.04
Total ISSSTE	0.00	40.26	40.26	-
Total IMSS	124.86	31.08	-93.78	-75.11
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	592.76	242.98	-349.79	-59.01
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	292.10	113.20	-178.90	-61.25
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	143.44	150.74	7.30	5.09
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	13.59	0.00	-13.59	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	803.87	569.41	-234.46	-29.17
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,979.21	2,038.30	59.10	2.99
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	8.41	8.41	0.00	0.00
Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura	7.81	0.00	-7.81	-100.00
Para las Universidades Interculturales (UUII)	76.41	0.00	-76.41	-100.00
Institutos Tecnológicos	30.00	0.00	-30.00	-100.00
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	35.65	0.00	-35.65	-100.00
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	131.78	183.92	52.14	39.57
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	30.57	0.00	-30.57	-100.00
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	2,748.98	2,494.58	-254.40	-9.25
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	5,130.78	4,452.97	-677.82	-13.21
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	66,165.39	67,287.61	1,122.23	1.70

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Anexos de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

A) GASTO FEDERALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Michoacán, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones ^{1/}	21,769.87	22,307.94	538.07	2.47
Fondo de Fomento Municipal ^{1/}	1,397.63	1,440.34	42.71	3.06
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	667.94	0.00	-667.94	-100.00
Incentivo por el ISAN o ISAN	263.54	0.00	-263.54	-100.00
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	766.98	0.00	-766.98	-100.00
Fondo de Compensación	400.90	0.00	-400.90	-100.00
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	202.55	0.00	-202.55	-100.00
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	951.14	0.00	-951.14	-100.00
Fondo de Compensación del ISAN 1/	73.36	76.26	2.90	3.95
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	1,887.86	0.00	-1,887.86	-100.00
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	76.80	0.00	-76.80	-100.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	561.42	0.00	-561.42	-100.00
Total de Participaciones Federales 1/	29,019.99	29,791.48	771.49	2.66
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FONE	18,385.45	18,939.50	554.06	3.01
FONE (Servicios Personales)	17,207.06	17,748.31	541.24	3.15
FONE (Otros de Gasto Corriente)	795.78	795.78	0.00	0.00
FONE (Gasto de Operación)	382.60	395.41	12.81	3.35
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
FASSA	3,584.35	3,728.88	144.53	4.03
FAIS	3,406.29	3,517.22	110.94	3.26
FAIS Municipal y de las Alcaldías de CDMX (FISM)	2,993.39	3,090.88	97.49	3.26
FAIS Estatal (FISE)	412.89	426.34	13.45	3.26
FORTAMUN	3,119.17	3,203.61	84.44	2.71
FAM	1,137.88	612.04	-525.83	-46.21
FAM Educación Básica	369.50	0.00	-369.50	-100.00
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	163.71	0.00	-163.71	-100.00
FAM Asistencia Social	604.67	612.04	7.38	1.22
FASP ^{2/}	209.87	216.68	6.81	3.25
FAETA	304.35	284.91	-19.44	-6.39
FAETA Tecnológica	207.90	217.77	9.87	4.75
FAETA Adultos	96.45	67.13	-29.31	-30.39
FAFEF	1,867.26	1,936.81	69.55	3.72
Total de Aportaciones Federales ^{2/}	32,014.61	33,043.16	1,028.55	3.21
Total Aportaciones y Participaciones Federales	61,034.60	62,834.65	1,800.04	2.95

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

B) GASTO CENTRALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Michoacán, 2019- 2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
PJF Total	77.54	75.58	-1.97	-2.54
INE total	0.00	224.90	224.90	0.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.08	0.00	-0.08	-100.00
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	11.06	7.71	-3.35	-30.33
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	101.57	106.75	5.17	5.09
SADER total	112.71	114.45	1.74	1.55
Delegación Federal	7.18	6.92	-0.27	-3.74
Economía total	7.18	6.92	-0.27	-3.74
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	4.88	5.00	0.13	2.59
SEP total	4.88	5.00	0.13	2.59
Delegación Federal	12.75	11.92	-0.83	-6.52
STPS total	12.75	11.92	-0.83	-6.52
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	7.38	8.28	0.89	12.09
SEDATU total	7.38	8.28	0.89	12.09
Actividades de Apoyo Administrativo	1.17	2.04	0.87	74.50
Regulación Ambiental	22.59	23.02	0.43	1.91
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.05	0.04	0.00	-7.98
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.00	0.00	0.00	0.00
SEMARNAT total	23.80	25.10	1.30	5.45
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	60.02	56.53	-3.48	-5.80
FGR total	60.02	56.53	-3.48	-5.80
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	19.58	22.67	3.09	15.79
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras/Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	45.39	4.39	-41.00	-90.33
Pensión para Adultos Mayores	0.85	0.00	-0.85	-100.00
Bienestar total	65.82	27.06	-38.76	-58.89
Sala Regional Pacífico-Centro, con sede en Morelia, Michoacán.	26.81	29.73	2.92	10.89
TFJA total	26.81	29.73	2.92	10.89
El Colegio de Michoacán, A.C.	138.80	146.67	7.88	5.67
CONACYT total	138.80	146.67	7.88	5.67

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Michoacán, 2019-2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	0.00
Función Pública	-	-	-	0.00
Derecho de Vía	13.13	14.20	1.07	8.16
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	171.84	207.58	35.74	20.80
Proyectos de construcción de carreteras	-	-	-	0.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	793.01	444.44	-348.57	- 43.95
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	-	-	-	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	181.12	99.97	- 81.15	- 44.80
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	11.00	15.00	4.00	36.36
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	-	17.29	17.29	0.00
Transporte por Carretera	1,170.10	798.48	-371.62	- 31.76
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.46	2.68	-0.78	- 22.50
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (Proyectos de construcción de puertos)	22.51	125.81	103.30	458.82
Transporte por agua y puertos	25.97	128.49	102.52	394.76
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.45	-	-5.45	-100.00
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.10	0.13	0.02	21.56
Transporte Aéreo	5.55	0.13	-5.42	- 97.70
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.89	0.93	0.04	4.60
Transporte por Ferrocarril	0.89	0.93	0.04	4.60
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.43	2.39	-0.04	-1.63
Internet para todos	0.59	0.25	-0.34	- 57.21
Comunicaciones	3.02	2.64	-0.38	- 12.51
Actividades de apoyo administrativo	17.84	19.51	1.67	9.35
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	19.36	19.66	0.30	1.55
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	8.64	8.87	0.23	2.71
Otros Relacionados con Transporte	45.84	48.04	2.20	4.81
SCT total	1,251.35	978.70	-272.66	- 21.79

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 5. Distribución del proyecto de presupuesto público federal para el estado de Michoacán, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).		
Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020 PPEF
SCT	Programa Contratos Plurianuales de Conservación de Carreteras en el Estado de Michoacán (CPCC Michoacán)	68.21
	Vialidad de acceso sur y/o acceso principal de infraestructura	12.52
	Construcción de bardas colindantes en el puerto.	8.72
	Construcción de muelle y patio de uso público	104.57
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT		194.03
SEMARNAT	Mantenimiento y Rehabilitación 2020 del Acueducto D.I.M. Lázaro Cárdenas, Michoacán.	19.64
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEMARNAT		19.64
CFE	Infiernillo	2.48
	Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto	20.38
	Los Azufres III (Fase I)	113.81
	Los Azufres III Fase II	12.24
	Red de transmisión asociada a la CG Los Azufres III Fase II	3.09
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE		152.00
ISSSTE	Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar en el Estado de Michoacán.	40.26
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el ISSSTE		40.26
IMSS	Implementación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos en el Hospital General de Zona No.4 de Zamora, Michoacán	15.19
	Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 24 en Pedernales, Michoacán.	15.89
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS		31.08

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

c) ANEXOS DEL PROYECTO DE DECRETO.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Proyecto de Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Michoacán, 2020. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2020
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		113.20
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			113.20
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	El Colegio de Michoacán, A.C.		150.74
Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación			150.74
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		454.44
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		114.97
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			569.41
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		2,038.30
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			2,038.30
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8.41
Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales			8.41
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		95.74
	Subsidios Hidroagrícolas		88.18
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			183.92
Total de los Anexos contenidos en el Proyecto de Decreto del PEF (No incluye SCT)			2,494.58

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Decreto del PEF, para el ejercicio fiscal 2020.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

ACRÓNIMOS.

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
INE: Instituto Nacional Electoral
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

CFE: Comisión Federal de Electricidad

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

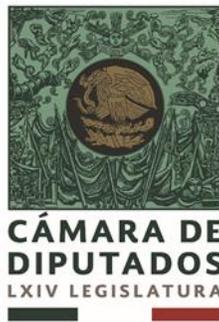
PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>